

SR. HUMBERTO ALMEIDA SAENZ
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
N° Fecha: 05 DIC.

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000430

Callao, 05 DIC 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Oficio N° 467-2018-CAFED/GG, emitido por la Gerencia General del CAFED de fecha 30 de noviembre de 2018 y el Informe N° 1995-2018-GRC/GRPPAT-OPT, de la Oficina de Presupuesto y Tributación, perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 05 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, los mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial; proveniente de Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, asimismo los Recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos vía créditos suplementarios;

Que mediante el Oficio N° 467-2018-CAFED/GG, de fecha 30 de noviembre de 2018, el Gerente General del CAFED, solicita la incorporación de mayores ingresos por las siguientes Fuentes de Financiamiento: 5. Recursos Determinados Rubro 18 Renta de Aduanas-CAFED por S/ 3,000,000.00 soles; Intereses Generados por la cantidad de S/ 31,432.00 soles; Saldo de Balance por S/ 11,116.00 soles; Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados por S/ 2,462.00 soles, se indica que es para la adquisición de Activos no Financieros, a fin de que la Unidad Ejecutora cumpla con los objetivos institucionales trazados para el presente año;



SR. HUMBERTO A. MEYER SAENZ
 JEFE DE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE FONDOS, CONTABILIDAD Y ARCHIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 043 Fecha: 05 DIC. 2018

Que, el Gerente General del CAFED, sustenta su requerimiento mediante el Informe N° 145-2018-CAFED/GPP, de fecha 30 de noviembre de 2018 emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto del CAFED, y el Reporte de Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, asimismo, adjunta reportes y formatos que contiene el detalle desagregado de los ingresos y gastos a incorporarse por la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 18 Renta de Aduanas-CAFED y Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, por un total de S/ 3,045,010.00 soles.

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación, perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que hay necesidad de incorporar los mayores ingresos a fin de atender el requerimiento efectuado por el Gerente General del CAFED, hay necesidad de incorporar en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 303 Región Callao, por la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados-CAFED, por mayor captación de Renta de Aduanas perteneciente al CAFED, por intereses por depósitos distintos de recursos por privatización y concesiones y por Saldo de Balance, que pertenecen al CAFED, y por la Fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados provenientes por intereses por depósitos distintos de recursos por privatización y concesiones y por Saldo de Balance, que pertenecen al CAFED por la cantidad total de S/ 3,045,010.00 soles, a fin de que la Unidad ejecutora cumpla con los objetivos institucionales trazados para el presente año;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobierno Regional, modificada por la Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao-U.E 303-Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao-CAFED, para el año fiscal 2018, hasta por la suma de TRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DIEZ Y 00/100 SOLES (S/ 3,045,010.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO	MONTO (En Soles)
SECCIÓN SEGUNDA :	
PLIEGO :	464
Unidad Ejecutora :	303
Fuente Financiamiento :	5
1.9 SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	11 116.00

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Gobierno Regional de la Provincia
 Constitucional del Callao- CAFED
RECURSOS DETERMINADOS



SR. HUMBERTO ALMEYDA SAENZ
 JEFE DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° Fecha:

05 DIC. 2018

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.4.1.4.3.1 Renta de Aduanas		3 000 000.00
1.5 OTROS INGRESOS		
1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Privatización y Concesiones		31 432.00
TOTAL F.F 5		3 042 548.00

Fuente Financiamiento : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.5 OTROS INGRESOS		
1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Privatización y Concesiones		12.00
1.9 SALDOS DE BALANCE		
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance		2 450.00
TOTAL F.F 2		2 462.00

TOTAL INGRESOS PLIEGO **3 045 010.00**
=====

EGRESO **MONTO**
(En Soles)

SECCION SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:	Gobierno Regional del Callao
Unidad Ejecutora	: 464	Gobierno Regional del Callao de la
	: 303	Provincia Constitucional del Callao-CAFED
Categoría Presupuestal	: 9001	Acciones Centrales
Producto	: 3999999	Sin Producto
Actividad	: 5000003	Gestión Administrativa
Fuente de Financiamiento	: 5	Recursos Determinados
Gastos de Capital		

2.6 Adquisición de Activos no Financieros		152 127.00
Categoría Presupuestal	: 9002	Asignaciones presupuestales que no resultan en productos
Producto	: 3999999	Sin Producto
Actividad	: 5000947	mantenimiento preventivo de instituciones educativas públicas a nivel nacional
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		1 064 892.00

Categoría Presupuestal	: 9002	Asignaciones presupuestales que no resultan en productos
Producto	: 3999999	Sin Producto
Actividad	: 5002191	Preparación y perfeccionamiento de recursos humanos
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		1 825 529.00
TOTAL F.F 5		3 042 548.00

Categoría Presupuestal	: 9001	Acciones Centrales
Producto	: 3999999	Sin Producto
Actividad	: 5000003	Gestión Administrativa
Fuente de Financiamiento	: 2	Recursos Directamente Recaudados
Gastos de Capital		



SR. HUMBERTO ALBERTO SAENZ
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Rég. N° Fecha: 05 DIC. 2018

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 2 462.00
TOTAL F.F 2 2 462.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 3 045 010.00

TOTAL PLIEGO 3 045 010.00

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. JORGE ISRAEL BOTÓN CAPDEVILA
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR